

# GACETA DEL GOBIERNO SUPREMO DE MEXICO

*Del sabado. 8 de noviembre de 1823. — 3.º — 2.º*

## *Manifiesto del Supremo Poder. Ejecutivo.*

Se ha verificado en fin un acontecimiento el mas plausible y memorable que pudiera desearse en nuestras circunstancias, y que bien considerado el inmenso cúmulo de dificultades que lo han precedido, parece no era de esperar en el orden comun de las cosas humanas. Compatriotas, está ya instalado el Soberano Congreso Constituyente, estamos en visperas de consolidar nuestra felicidad, el mundo civilizado tiene fijos sus ojos sobre esta gran seccion del continente americano, nuestra marcha va á ser el objeto de su observacion y censura, de su admiracion ó desprecio, y sobre todo, de nuestro porte va á depender el infortunio ó bien estar de los que viven y el de generaciones infinitas que nos colmarán de bendiciones, ó maldecirán eternamente á los autores de su desgracia. Volviendo atras la vista ¿que otra cosa se nos ofrece sino dias de abatimiento y abyeccion, años sobre años de ignominiosa dependencia, siglos y mas siglos de degradante tutela, ó por mejor decir, de insoportable esclavitud? Aun el último intervalo que hemos corrido sin ver levantado sobre nosotros el cetro de un tirano ¿que otra cosa ha sido mas que un estado de angustia, de fluctuacion, de incertidumbre y de agonía? Pero gracias á la Providencia, pasó ya la noche y los desórdenes que la acompañan, y está ya asomando sobre nosotros una aurora de prosperidad comun. Si, compatriotas, el Gobierno no puede menos de lisonjearse de que este dia en que se ha instalado el Congreso Constituyente va á

ser la época mas memorable para los paises de Anahuac, y se lisonjea tanto mas, cuanto que cuenta con el caracter y virtudes de sus conciudadanos; porque ¿quien ha visto mantenerse tantos meses con vida una nacion sin constituirse? ¿Quien la ha visto pasar por alternativas y transiciones tan violentas, como las que han ocurrido entre nosotros, sin derramarse una gota de sangre? ¿Quien ha visto, finalmente, desarroyarse en un pais síntomas de escision fraternal sin dispararse siquiera un tiro? Solo el pueblo mexicano pudiera presentar este fenómeno nunca visto, este esfuerzo extraordinario de cordura, de circunspeccion, de benevolencia y generosidad; y ¿será creíble que vamos á perder ahora el caracter que nos es tan propio? ¿Será de temer que desaparezcan de entre nosotros esas inestimables cualidades, precisamente en el crítico momento en que mas necesitamos de ella?

¡Conciudadanos! el Congreso se ha reunido para hacernos Nacion, y una Nacion robusta, virtuosa y feliz. No h y poder sobre la tierra que pueda estorbarlo, y solo nuestra inconsideracion podrá contrariar las miras del Congreso: él por sí puede darnos el bien estar, solo nosotros se lo podemos impedir: así, dejémonos de pretensiones exageradas, dejémonos de pasiones y rivalidades que destruyen los intentos de los mismos que las fomentan y escitan. El hombre para disfrutar de las conveniencias de la sociedad, tiene que desprenderse de una gran fraccion de sus naturales derechos; y las provincias para subsistir y mantenerse como tales necesitan proporcionalmente hacer los mis-

mos sacrificios: aislados nada podemos y todo lo podemos unidos: y así como la adquisición de la independencia ha sido la obra del esfuerzo reunido en las fracciones todas de la familia de Anahuac, así la conservación de este bien inestimable, solo puede resultar de que se conserven constantemente en un estado de coesion y enlazamiento: cualquiera otra teoría es de ilusión, cualquiera otro principio que se adopte, conduce infaliblemente á ruina, y solo pueden promoverlo entre nosotros los que quieren sujetarnos á doméstica tiranía, ó á una dominación extranjera. Comprometámonos pues á reunirnos en torno de la Soberana Asamblea que acaba de instalarse, y que todos debemos ver como creadora de la nación, y autora de nuestra felicidad futura: juremos solemnemente respetar y sostener sus decisiones, y acostumbrennos desde ahora á reputar por enemigos de la patria á todos los que se atrevan á desacreditarla, ó que intenten de algún modo enervar la acción é influjo, de que necesita para constituirnos y organizar los ramos de que pende la prosperidad común.

Por lo que á nosotros hace, hemos concluido nuestra carrera como hombres públicos; y si algun bien ha resultado de nuestra administración, todo él debe exclusivamente atribuirse á la disposición feliz, á la dulzura y benevolencia de carácter, á las singulares virtudes de la nación, á cuyo frente, sin merecerlo se nos habia colocado: han sido muy difíciles y tormentosos los tiempos que hemos tenido, terribles han sido á veces las situaciones en que nos hemos visto; pero despues de todo, tenemos la buena suerte de entregar el deposito que se nos confió, sino con incremento, á lo menos sin menoscabo. Que las provincias todas se reunan y estrechen con indestructible lazo de fraternidad, que la nación se constituya, consolide y florezca, que el nombre mexicano sea respetado de todos los puntos del globo: he aquí compatriotas, los pensamientos que fijan nuestra atención, y los únicos sentimientos que nos agitan al descender del encumbrado puesto que dejamos, para que lo ocupen ciudadanos cumplidos y beneméritos: la patria nos

hallará siempre prontos para sacrificarnos por su independencia, por su libertad, por su engrandecimiento; y entretanto, cóoperamos á la grande obra que tenemos entre manos, dando cada uno en su respectivo estado pruebas de respeto al Soberano Congreso constituyente, de obediencia y sumisión á las leyes que dicte, de zelo en fin y de interés por todas las medidas y providencias que tome para bien y gloria del pueblo á que pertenecemos.

Palacio nacional de México á 7 de noviembre de 1823.—*Miguel Dómínguez*, presidente.—*Vicente Guerrero*.—*José Mariano Michelena*.

## MINISTERIO DE ESTADO

Al darse cumplimiento en algunas provincias al soberano decreto de 8 de abril último sobre milicia civil, han concurrido á alistarse varios individuos pertenecientes al ejército permanente.

El Supremo Poder Ejecutivo, ha visto con agrado este acto de patriotismo, como una señal de las ideas liberales que los animan, y de su adhesión al actual sistema que nos rige; pero no ha sucedido lo mismo con respecto al nombramiento de oficiales de dicha milicia que se ha hecho en tales individuos, pues que esto se opone al espíritu del reglamento de la materia; y en tal virtud ha resuelto S. A. S. que se tengan por nulos, y no puedan en lo sucesivo repetirse, quedando sin embargo en libertad para alistarse como hasta aquí en la clase de soldados, convinando el servicio que les toque en ambos cuerpos, y recayendo siempre la elección de oficiales que se haga en las referidas milicias civiles, en los paisanos y personas que designa el artículo 3.º del mismo reglamento.

De orden de S. A. S. lo comunico á V. para su inteligencia y puntual cumplimiento en esa provincia.

Dios guarde á V. muchos años.  
México 3 de noviembre de 1823

*Alaman*

*Orden con que han marchado los cuerpos para la publicacion del bando nacional de la instalacion del Soberano Congreso Constituyente.*

Abrió la marcha un cabo y cuatro batidores del regimiento de granaderos á caballo á estos siguió este cuerpo con toda su fuerza franca, y formó laanguardia de la columna.

Los sargentos de todos cuerpos de la guarnicion, bandas y musicas de los regimientos, dos compañías del núm. 3 de infanteria, dos del 5 y dos del 7; el centro.

Y la retaguardia la fuerza franca de los regimientos de caballeria núm. 4, 5, 6, 8, Miacatlan y piquete del provincial de México.

Al romper la marcha esta columna, mandada por el brigadier Juan Mifion, al que acompañaron dos ayudantes del estado mayor, la artilleria puesta en la plaza de la constitucion hizo una salva de diez y ocho cañonazos, otra á la mitad de la carrera y la última al concluir este solemne acto México noviembre 6 de 1823.

## MINISTERIO DE GUERRA

Y MARINA.

### *Entradas de Buques.*

#### *En la Isla de Sacrificios.*

En 25 del pasado fondeó en el surtidero de Sacrificios el bergantin goleta mercanté americano Cahton su capitán y maestro D. José Boyer procedente de New-york con 23 dias de navegacion su cargamento de viveres y ropas.

México 3 de noviembre de 1823.

### *Cursos públicos y particulares.*

#### *Calle de D. Juan Manuel N. 19.*

Mr. Prissette, co-editor que fué del *Aguila Mexicana*, avisa, que continuando sus cursos de idioma frances, el uno de las 7 á las 8, el otro de las 8 á las 9 de cada mañana, comen-

zados desde el 1.º del último septiembre, admite en ellos á los sujetos ya bastante adelantados para aprovechar las lecciones.

Ademas manifiesta á los aficionados, que para satisfacer al deseo insinuado por algunos de ellos que gustan empezar el estudio de dicha lengua, abrirá tres nuevos cursos diarios, cuya duracion será de cuatro meses cada uno, el dia 3 de noviembre: el primero de las 9 á las 10 para los jovenes de toda clase: el segundo de las 10 á las 11 para los srs. oficiales del benemérito ejército, y en particular del estado mayor; y el tercero empezará á las 6 de la tarde á favor de los srs. eclesiásticos y diputados á Cortes que se sirvan honrarle con su confianza.

Promete dicho profesor á todo sujeto aplicado, enseñarle en el discurso de cuatro meses el idioma frances de modo que lo traduzca corrientemente, y hable y escriba con la debida correccion. Continúa dando tambien lecciones en cualquier parte á donde sea llamado.

Empieza á dar dentro y fuera de su casa lecciones particulares de aritmética y geografía sus precios como- dos como siempre.

### *Avisos.*

De orden del Excmo. sr, secretario de estado y del despacho de hacienda se inserta el aviso siguiente.

Para socorrer las necesidades de la tesorería de Veracruz, y auxiliar la circulacion del comercio, ha determinado el Supremo Poder Ejecutivo, que salga conducta de caudales el lunes inmediato 3 de noviembre, protegida con la escolta necesaria para su resguardo y seguridad, y que los que quieran remitir dinero á Jalapa y puertos de Anton, Lizardo ó Alvarado, pueden ocurrir al conductor D. José María Guerrero ú otro que sea de su eleccion, y se apronte para dicho dia.

*Estado que demuestra las cantidades que han enterado en las respectivas tesorerías de hacienda pública y administraciones foraneas de esta provincia, del primer tercio de contribucion directa y oblacion los ayuntamientos que se expresan*

<i>Pueblos.</i>	<i>Contribucion directa.</i>	<i>Id. de oblacion.</i>	<i>Total.</i>	<i>Tesorerías y administraciones don de han enterado.</i>
Huixquiluca en 3 de octubre, , , , , ,	196. 1. 0.	000. 0. 0.	196. 1. 0.	En la Tesorería gl. de Tulancingo.
Tenango en 3 del mismo, , , , , ,	066. 4. 0.	000. 0. 0.	066. 4. 0.	En la general.
Tecoautla 6 de idem, , , , , ,	198. 5. 6.	000. 0. 0.	198. 5. 6.	En la general.
Zimapán en 7 de idem á cuenta, , , , ,	060. 3. 0.	000. 0. 0.	060. 3. 0.	En Zimapán.
Chilouautla en 9, , , , , ,	046. 6. 0.	000. 0. 0.	046. 6. 0.	En idem.
San Pedro Atocpan en 10, , , , , ,	130. 6. 6.	000. 0. 0.	130. 6. 6.	En la general.
San Bartolomé Xicomulco en 10, , , , ,	023. 1. 0.	000. 0. 0.	023. 1. 0.	En idem.
Xilotepec en 10, , , , , ,	300. 0. 0.	000. 0. 0.	300. 0. 0.	En idem.
Yabualica en 11, , , , , ,	239. 6. 6.	000. 0. 0.	239. 6. 6.	En la de Pachuca.
Huautla en 11, , , , , ,	154. 5. 6.	000. 0. 0.	154. 5. 6.	En idem.
Cuernabaca en 12 como consta de lista remitida por el administrador de alcabalas, , , , , ,	391. 4. 0.	000. 0. 0.		En la Administracion de Cuernabaca
Tepectziogo en idem, , , , , ,	133. 0. 0.	000. 0. 0.		
Tetecala en idem, , , , , ,	070. 0. 0.	000. 0. 0.		
Coatlán en idem, , , , , ,	099. 5. 9.	000. 0. 0.		
Xochitepec en idem, , , , , ,	169. 0. 0.	000. 0. 0.		
Coajomulco en idem, , , , , ,	012. 0. 0.	000. 0. 0.		
Mazatepec en idem, , , , , ,	071. 2. 6.	000. 0. 0.		
Yecapixtla en idem, , , , , ,	142. 4. 0.	000. 0. 0.		
Tlalquilttenango en idem, , , , , ,	115. 4. 0.	000. 0. 0.		
Xantetelco en idem, , , , , ,	082. 3. 6.	000. 0. 0.		
Xonacatepec en idem, , , , , ,	204. 2. 6.	000. 0. 0.		
Hayacaque en idem, , , , , ,	092. 7. 9.	000. 0. 0.		
Teloloapa en 13 á cuenta, , , , , ,	319. 0. 6.	000. 0. 0.	319. 0. 6.	En la general.
Chiconcuauque en 14, , , , , ,	59. 2. 6.	000. 0. 0.	059. 2. 6.	En idem
San Pablo Ostotepec en 15, , , , , ,	43. 2. 0.	000. 0. 0.	043. 2. 0.	En idem
San Francisco Coacoalco en 16, , , , ,	72. 3. 6.	000. 0. 0.	072. 3. 6.	En idem
Zumpango de la Laguna en 16, , , , ,	230. 7. 6.	000. 0. 0.	230. 7. 6.	En idem
Teoloyucan en 21, , , , , ,	102. 0. 0.	000. 0. 0.	102. 0. 0.	En idem
Atlalahuca en 22, , , , , ,	095. 4. 6.	000. 0. 0.	095. 4. 6.	En idem
Xóchimilco en 24 de idem á cuenta, , , , ,	200. 0. 0.	000. 0. 0.	200. 0. 0.	En idem
Nopala en 25 de idem á cuenta, , , , ,	100. 0. 0.	000. 0. 0.	100. 0. 0.	En idem.
Huohuetoca en 25 de idem, , , , , ,	041. 3. 6.	000. 0. 0.	041. 3. 6.	En idem
Tula en 26 de septiembre y se tuvo razon en 22 de octubre, , , , , ,	155. 0. 0.	000. 0. 0.	155. 0. 0.	En Pachuca
México hasta 31 de octubre en cuenta de contribucion y oblacion, , , , ,	12100. 0. 0.	000. 0. 0.	12100. 0. 0.	En la general
<b>Sumas</b> , , , ,	<b>16520. 1. 0.</b>	<b>000. 0. 0.</b>	<b>16520. 1. 0.</b>	

México 3 de noviembre de 1823.

Mazo.